925

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2009

Visto el Memorando N° 744-2009-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de gastos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por concepto del Concurso de Admisión 2008-I del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario reconocer los referidos adeudos mediante acto administrativo, a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2009, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER los adeudos contraídos en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando N° 202 2009-FCE-UNSCH
02.	JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando N° 202 2009-FCE-UNSCH
03.	JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando N° 202 2009-FCE-UNSCH
04.	YOLANDA ADRIANA CHAUD GUTIÉRREZ	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando N° 202 2009-FCE-UNSCH
05.	SAMUEL MAJERHUA CASTRO	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando N° 202 2009-FCE-UNSCH
06.	MARCIAL MOLINA RICHTER	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando N° 202 2009-FCE-UNSCH
07.	VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS MAMANI	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando N° 202 2009-FCE-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2009-UNSCH-R

08.	GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando Nº 202 2009-FCE-UNSCH
09.	RUBÉN JAIME MURGUÍA FARFÁN	Admisión CECU 2008-I	200.00	Memorando Nº 202 2009-FCE-UNSCH
10.	GLORIA ORELLANA QUISPE	Admisión CECU 2008-I	180.00	Memorando Nº 202 2009-FCE-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Abog. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.